



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL ACTA: 20/ORD/31-10-2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con doce minutos del día martes treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes:-----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciado Erik Daniel Jiménez López	Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Licenciada María Jesús Vidal Domínguez	Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Omar Osorio García	Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo
Licenciado Diego Enrique de la O Cetina	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Licenciado Rafael Ocharán Faudoa	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres

Consejero Representante
Propietario del Partido
Morena

La Consejera Presidenta: Buenos días señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales, y representantes de los Partidos Políticos, así como a quienes siguen la transmisión por internet, siendo las once horas con doce minutos del día martes treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 5, numeral 1, fracciones I y IV, 12 numeral 1 fracción I y 17 numeral 1 fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, le solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, les informo el Orden del Día que ha sido preparado para esta sesión, siendo este el siguiente:

1. **Lista de asistencia;** -----
2. **Declaración de quórum;** -----
3. **Aprobación del orden del día;** -----
4. **Presentación y aprobación en su caso, de los proyectos de actas correspondiente a las sesiones: Ordinaria de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés; y Extraordinarias de fechas dos, cinco, seis, veinte de octubre de dos mil veintitrés y especial de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés;** -----
5. **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determinan los topes de gastos de precampaña para las elecciones a la Gubernatura del Estado, Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías por el principio de mayoría relativa con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;** -----
6. **Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se establecen los criterios a los que deberá sujetarse el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral impresa y el plan de reciclaje para las precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024;** --
7. **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determinan los Consejos Electorales Distritales que fungirán como cabeceras de municipio,**

responsables de los cómputos final que corresponda a la demarcación territorial del municipio, para las elecciones de Presidencias Municipales y Regidurías por el principio de mayoría relativa con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024; -----

8. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Ejercicio del Derecho al Sufragio en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, propuesto por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica; -----

9. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de octubre de dos mil veintitrés en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales; -----

10. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 correspondiente al mes de octubre de dos mil veintitrés; -----

11. Asuntos generales; y -----

12. Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo, voy a pasar lista de asistencia, por lo que agradeceré por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre, maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenos días, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Buenos días, Presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Buenos días, presente. -----



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

El Secretario del Consejo: Buenos días, el de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, en calidad de Secretario del Consejo, presente; por los Partidos Políticos; por el Partido Acción Nacional Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----

El Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Buenos días a todos, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, por el Partido Revolucionario Institucional Licenciada María Jesús Vidal Domínguez.-----

La Licenciada María Jesús Vidal Domínguez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente, Buenos días. ---

El Secretario del Consejo: Buenos días, por el Partido de la Revolución Democrática Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente, buenos días.

El Secretario del Consejo: Buenos días, por el partido del Trabajo, Licenciado Omar Osorio García. -----

El Licenciado Omar Osorio García, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Si está, por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Diego Enrique de la O Cetina.-----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, por el Partido Movimiento Ciudadano Licenciado Rafael Ocharán Faudoa. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días, presente. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, por el Partido Morena, Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres. -----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante del Partido Morena: Presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días, Consejera Presidenta, para efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, siete consejeras y consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando quince integrantes de este Consejo, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, se declara la existencia de quórum legal para celebrar nuestra sesión de carácter ordinario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto** del orden del día, es el relativo a la **aprobación del orden del día**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del orden del día



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

preparado para esta sesión, por favor agradeceré, quienes estén a favor del mismo, sírvase manifestarlo de manera económica levantando su mano; Consejero Víctor, sí, ok, Consejera Presidenta el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**. -
La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor de conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **cuarto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés y extraordinarias de fechas dos, cinco, seis, veinte de octubre de dos mil veintitrés y especial de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, con fundamento en el artículo 5 numeral 1 fracción 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de actas antes mencionados, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura de los proyectos de acta mencionados, así como de los documentos que fueron circulados, por lo que por favor agradeceré sírvanse manifestarlo el sentido de su voto levantando su mano; Consejera Presidenta la dispensa de la lectura ha sido aprobada por **unanimidad** de los documentos circulados. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo les pregunto a ustedes ¿si alguien desea hacer uso de la voz en lo que respecta a este punto relativo al proyecto de actas? para que se abran las rondas correspondientes, si no es así, le pido al señor Secretario que en términos del artículo 5 fracción VII del Reglamento de Sesiones se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo, de las actas antes mencionadas. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés y extraordinarias de fechas dos, cinco, seis, veinte de octubre de dos mil veintitrés y especial de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés, por lo que agradeceré quien estén a favor sírvanse manifestándolo levantando su mano de manera económica; aprobado por **unanimidad** Consejera Presidenta, el proyecto sometido a consideración. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **quinto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determinan los topes de gastos de precampaña para las elecciones a la Gubernatura del Estado, Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numerales 2 y 3 del



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

Reglamento de Sesiones les pregunto ¿si alguien desea intervenir en relación a este acuerdo? Si no hubiera ninguna intervención le pido al señor Secretario que se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.

El Secretario del Consejo: Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual se determinan los topes de gastos de precampaña para las elecciones a la Gubernatura del Estado, Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa con motivo del Proceso Local Ordinario 2023, por lo que agradeceré por favor sírvanse manifestándolo levantando su mano, si están, el proyecto propuesto; Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **sexto** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, se establecen los criterios a los que se deberá sujetar el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral impresa y el plan de reciclaje para las precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo, pongo a su consideración ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto? si no es así, le pido al señor Secretario por favor se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, se establecen los criterios a los que se deberá sujetar el informe sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral impresa y el plan de reciclaje para las precampañas, campañas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario, por lo que agradeceré sírvanse manifestar el sentido de su voto en el proyecto que se pone a consideración, a favor, aprobado Consejera Presidenta y doy cuenta que es por **unanimidad** de votación la propuesta presentada, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo, que a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual, se determinan los Consejos Electorales Distritales que fungirán como Cabeceras de Municipio responsables de los cómputos final que corresponda a la demarcación territorial del Municipio para las elecciones de Presidencias Municipales, Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo les pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto para que puedan anotarlos? Se anota el Consejero Vladimir, el Consejero Hernán, la Consejera María Elvia y si no hubiera nadie más, tiene el uso de la voz de Consejero Vladimir hasta por diez minutos. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, buenos días a todas y a todos y a quienes amablemente nos acompañan el día de hoy y quienes dan seguimiento a esta sesión a través de nuestras redes sociales, el propósito de mi intervención es para poner a consideración de este Consejo algunas adiciones que o mejoras que puedan fortalecer el proyecto que se presenta en este momento, como todos sabemos el hecho de designar cabeceras municipales, tiene como finalidad definir cuál de los distritos, en los casos en que un municipio comprenda dos distritos, será el responsable de llevar cómputos y el registro de candidaturas, ese argumento, esa justificación no está en el acuerdo, si bien se mencionan algunas facultades de los Consejos Distritales, la justificación de el motivo principal por el cual es necesario designar cabeceras municipales dentro de los dos o más distritos que conforman un municipio, no está contenido en el acuerdo y creo que es una parte fundamental, también en el acuerdo se establece que la principal actividad por la cual se designa la cabecera es los cómputos, la realización de los cómputos y es cierto, efectivamente es una de las causas principales, pero otra de las que son de mayor importancia es el registro de candidaturas, porque considero que por ejemplo, aquí en el municipio de Centro, si contamos con seis distritos, bueno uno será el encargado de recepcionar las solicitudes de registro, de las de las candidaturas a Regidurías y bueno esa sería también una función que se debe de adicionar en el proyecto de acuerdo que se somete a consideración y la última que aunque para nosotros que estamos un poquito más involucrados en esto lo entendemos y lo comprendemos, propongo que en la tablita por ahí se menciona y se pone un listado de los distritos que serán cabeceras municipales, pero no se pone de qué municipio, si lo queremos hacer llegar y que sea comprensible para la ciudadanía en general, tendríamos que ponerle ahí al lado o en una columna, el municipio y el distrito que será cabecera de ese municipio, la realidad es que se trata de que sea un proyecto un poquito más motivado y que sea de mayor comprensible, que sea más comprensible para la ciudadanía en general, esas serían mis propuestas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a mis pares Consejeros, Consejeras Electorales, representaciones Partidos Políticos, medios de comunicación y ciudadanía que nos siguen por nuestras redes sociales, el motivo de mi intervención en este punto principalmente es por la forma en que convocaron para darle tratamiento a este punto siete, cabe mencionar que hace unos días la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica aprobó dos proyectos, uno de este punto, vinculado con este punto, que es la aprobación de las cabeceras Municipio y la otra fue de promoción de la participación ciudadana que se va a implementar en este Proceso Electoral, a la hora de circular los documentos en la convocatoria se les dio un tratamiento diferenciado a los dos, enviando un proyecto, específicamente el de cabeceras, escaneado, donde se Incluye todo el acuerdo que se aprobó en la COEYEC, lo cual es incorrecto porque habíamos enviado también de forma digital el archivo para que se agregara de forma correcta, porque lo que se está aprobando aquí sencillamente es el documento técnico, que es el que prácticamente tiene lo que va a aprobar este Consejo Estatal y no va a aprobar el acuerdo de la COEYEC, por eso pido respetuosamente se elimine todo lo que tenga que ver con el acuerdo y quede solamente el anexo que dice cabeceras de municipio, ahora bien, con respecto a lo que acaba de mencionar el Consejero Vladimir, le hago la aclaración, que prácticamente este documento, es un documento técnico operativo, lo que se especifica, donde se justifica, porque más allá de motivar, se justifica las cuestiones operativas, logísticas, de ubicación, también impacta sobre todo en la Jornada Electoral por la cuestión de las actas que van a estarse intercambiando las cabeceras Municipio y todos esos criterios están plasmados en el documento principal que acabo de mencionar, también en la tabla que él señaló, fue una solicitud especial que hizo la representante del PRI en la sesión que tuvimos, que se agregara para mayor claridad la tabla que viene en el acuerdo que aprueba el INE, porque cabe mencionar que esa tabla está agregada en el acuerdo donde se hizo la distritación que actualmente quedó ya aprobada y por eso fue que se agregó, también hicimos la aclaración, que prácticamente este es el primer saque para lo que va a ser el largo camino que aún tenemos para poder realizar de forma correcta el desarrollo de los cómputos distritales en los veintiún Consejos, porque cabe mencionar que estas cabeceras ya quedó definido, que ellos van a hacer el cómputo final, pero todavía tenemos tareas pendientes con respecto a los procedimientos que van a ser incluidos en los lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales, donde se tiene que establecer estos mecanismos de envío y recepción de las actas de los cómputos parciales que van a poder sumar las cabeceras de municipio, en ese sentido, también la Ley es muy clara con respecto a la facultad que tiene este Consejo para designar lo que son las cabeceras de municipio, ahora la parte argumentativa, la parte de justificación operativa, repito, está en el documento principal y me extraña la preocupación de motivar un acuerdo que totalmente es algo técnico, que lo realizó específicamente la Coordinación Organización Electoral y con respecto a otros acuerdos que se han emitido en este



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

"Tu participación es nuestro compromiso"

mismo órgano y ahí sí ha habido falta de motivación para tomar ciertas decisiones y no se ha hecho este tipo de observación, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción.

La Consejera Presidenta: La moción es para el Consejero Hernán, adelante por favor. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Aquí, ahorita en su intervención, usted solicitó que se dejara fuera el acuerdo en el cual se está, del cual se derivan los anexos, esa es la propuesta, que no se apruebe el acuerdo del que se derivan los anexos y que solo se aprueben los anexos, esa es la propuesta. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Que se elimine y se deje el anexo como tal, porque lo que se va a aprobar en este punto es el proyecto, ya nosotros aprobamos el acuerdo en la Comisión y si recuerdan pues hasta ahorita no me había llegado un documento similar a este, donde se agregara el acuerdo de una Comisión, sería como que en cada proyecto que apruebe cada Comisión se le esté agregando el proyecto de acuerdo, no le encuentro ningún sentido legal. ----

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia, ahorita si quieren que lleguemos a la parte de la, aclaramos, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por diez minutos. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Buenos días a todas y a todos, mi intervención era solamente para destacar que la motivación respecto al cómputo sí se encuentra en los documentos que nos fueron circulados y que en el documento técnico que elaboró la Comisión, efectivamente se encuentran explicaciones técnicas también, respecto a la selección de los distritos que serán cabecera de Municipio y ello se hizo tomando en cuenta también todos aquellos criterios que el INE designó para la nueva distritación, equilibrio poblacional, la población indígena integrada en cada municipio, la integridad municipal que establece cómo se deberán construir Distritos completamente por municipios, la compacidad, los tiempos de traslado, la continuidad geográfica y los factores socioeconómicos y accidentes geográficos, que estos fueron elementos fundamentales para la designación de las cabeceras municipales y yo creo y coincido con el Presidente de la Comisión de Organización, que este fue un trabajo técnico muy importante que se hizo con mucha, con mucha dedicación, para poder establecer estas cabeceras de municipio, creo también que más adelante podremos ir perfeccionando y con el trabajo que está haciendo la Comisión, sacar adelante todos estos temas, por lo demás, a mí me gustaría que se explicara perfectamente bien, cómo es que se van a someter a votación esta propuesta que está haciendo el Presidente de la Comisión y que por favor también aquellos comentarios que se generan respecto a este tipo de cosas y que no los escuchamos porque están fuera del sonido, nos hicieran el favor de hacer los comentarios en el micrófono para todos poder estar al tanto de lo que se está proponiendo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, les pregunto si alguien desea intervenir en segunda ronda, se anota el Consejero Hernán, segunda ronda, Consejero Vladimir, Consejero Juan Correa, la Consejera Rosselvy y si no hubiera

ninguna otra intervención, tiene el uso de la voz del Consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí muchas gracias Presidenta, complementando lo que mencioné en mi primera intervención, me gustaría hacer hincapié que esta Comisión procuró que se aprobara este instrumento con el tiempo debido para que se enviara al estudio de las demás consejerías que integran este pleno, para que en una reunión de trabajo se pudieran hacer las observaciones pertinentes, pero ni aún en la reunión previa que estuvimos, antes de iniciar esta sesión, se hicieron las observaciones, que todas son bienvenidas, cabe señalar, con respecto a integrar dentro del proyecto la justificación o la parte que realmente está en el documento que se está poniendo a consideración en el proyecto de acuerdo, no estoy de acuerdo, porque sería como aplicar un criterio, que si lo vamos a llevar con todas las actividades que realice este Consejo va a ser redundante y vamos a estar cargando de texto los proyectos que en realidad aprueban el documento principal, que en este caso, lo que estamos poniendo a consideración, es el anexo, no estamos poniendo a consideración el proyecto de la Comisión de Organización Electoral, por eso pediría amablemente que si van a pedir una votación de una de una propuesta para darle el tratamiento de conseguir la mayoría de esa votación, se aplique el mismo criterio para todas las Comisiones, no se le da un tratamiento diferenciado a la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, creo que estamos haciendo tormentas en un vaso de agua, realmente la intención es mejorar el proyecto de acuerdo, eso se ha dicho reiteradamente en esta mesa cuando se han hecho propuestas para enriquecer los proyectos de acuerdo, yo quisiera que alguien me corrigiera, a lo mejor estoy equivocado, pero si en el proyecto de acuerdo mediante el cual este Consejo Estatal aprueba el documento técnico, se encuentra la motivación de por qué la necesidad de designar cabeceras municipales, si me lo dice y a lo mejor estoy equivocado, con gusto yo retiro mi propuesta, yo solamente lo que pretendo es que un documento que emite una autoridad cumpla con los requisitos constitucionales que establece nuestra Carta Magna en sus artículos 14 y 16 de motivarse y de fundarse, no se trata de ningún ataque hacia ninguna Consejería, ni hacia ninguna Comisión como se está pretendiendo hacer valer, solamente es que nosotros como una autoridad emitamos un acto debidamente motivado y fundado, no estoy poniendo en entredicho el trabajo de la Comisión, únicamente estoy pretendiendo que se, en el proyecto, para que cualquier persona que lo lea, nosotros emitimos documentos que son de materia electoral, pero que deberían de ser con comprensibles para cualquier persona que los lea y entonces que cualquier ciudadana o ciudadano que lea el documento, el acuerdo, sepa por qué estamos designando cabeceras municipales, simple y sencillamente porque hay distritos en los hay, perdón, hay municipios que contienen dos o más distritos y por lo tanto es necesario que uno de esos distritos haga las veces de un Consejo Electoral Municipal, los que fueron desaparecidos con motivo de la Reforma Electoral recientemente aprobada aquí en nuestra

Entidad, ahora cuando se han sometido proyectos de diferentes Comisiones se han hecho propuestas y no hemos hecho tanto drama por eso, si nuestro reglamento de sesiones es claro, que en el artículo 23, se habla de debate de los asuntos y habla de las propuestas que se hagan durante el desarrollo de las sesiones, para eso son las sesiones, para venir y discutir los asuntos, no sé, no vamos a venir nada más a alzar la mano, se trata de enriquecer los documentos y en ningún momento estoy diciendo que el trabajo que ha realizado la Comisión de Organización está mal hecho, simple y sencillamente estoy proponiendo que se mejore para una comprensión, también por favor, si alguien me puede decir que en el proyecto de acuerdo de este Consejo se contiene la disposición o la aclaración de que en esos Consejos Distritales, que sean designados cabeceras municipales, es a donde se deberán realizar los registros de las planillas de candidatos y candidatas a Regidurías, Presidencias Municipales, bueno pues también retiro mi propuesta, pero creo que es algo que enriquece y es algo que puede abonar al documento que estamos aprobando, esa sería mi aportación y bueno muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por cinco minutos. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, muy buenos días todavía, a quienes nos encontramos en esta sala de sesiones, a los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes siguen la transmisión por las diferentes redes sociales, indudablemente que la Comisión ha hecho, la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, ha hecho un gran trabajo, ha hecho un gran esfuerzo al presentarnos este proyecto, eso me parece que está fuera de duda, aquí no se ha cuestionado en ningún momento eso y no veo yo que, a la discusión que se está dando en torno de algunos puntos del proyecto, pues se le pretende dar algún sesgo diferente al que no sea al hecho de tratar de enriquecer el propio proyecto, a mí me parece que los apuntamientos que aquí se han hecho, pues tienen ese propósito y me parece que lo colman por la argumentación que ha expresado aquí el Consejero Vladimir Hernández Venegas, por otro lado, yo quisiera traer a colación otro aspecto contenido aquí en el proyecto y que no se refiere, digamos a que lo hayan omitido en fin, por falta de fundamentación o de motivación, sino simplemente que el artículo 219, en sus dos numerales no lo contempla, ¿Por qué razón? Porque el primer numeral, del 259, se refiere a la cabecera municipal que, al cómputo que realiza dice, de un municipio, el Consejo Distrital correspondiente y el otro numeral se refiere al hecho de que aquellos municipios que tengan, perdón, aquellos distritos que tengan más de dos Municipios, entonces se nombrará cabecera municipal, sin embargo, hay algo que llama la atención, es el hecho de que, si bien es cierto, que contempla estos dos escenarios, la ley no contempla un tercer escenario y es el hecho de que hay distritos, como por ejemplo, el número 21, que comprende Tenosique y Balancán, que comprende dos municipios y a mí me parece que para aclarar muy bien el proyecto debería de referirse a eso, al igual que el municipio, perdón, del distrito que comprende Tacotalpa y Teapa, hace o sea, el distrito de, con sede en Teapa tendrá que hacer el cómputo municipal tanto de Teapa como de Tacotalpa, al igual que el de Tenosique que tendrá que hacer el del propio Tenosique y de Balancán, no es así el caso por ejemplo, que sí lo contempla el



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

numeral 1, del municipio perdón, del Distrito y el Municipio que está en Centla, porque lo comprende todo, igualmente el de Paraíso, sin embargo, en estos dos que estoy mencionando, la ley es omisa y bueno pues, tenemos la facultad obviamente de, ante esa situación, de poder enmendar esto y para mayor claridad pues poner algún texto que permita que quien lea el acuerdo, pues tenga un panorama completo sobre las, el cómputo municipal, yo en esa parte diría que también es pertinente detallar, como algún párrafo que se adicionará, que aunque la ley no previó el supuesto de aquellos distritos que se integren por dos municipios completos, lo que ocasionaría que el designado como cabecera distrital realice el cómputo total municipal de su demarcación, así como el otro municipio que integra el Distrito, por lo que para efecto de correlación con el presente acuerdo se establezca que el Consejo Electoral con sede en el Distrito 14, además del cómputo parcial municipal de Macuspana, le corresponderá hacer el cómputo total municipal de Emiliano Zapata y de Jonuta, el Consejo Electoral con sede en el Distrito 20, realizará el cómputo total municipal de Teapa y Tacotalpa y el Consejo Electoral con sede en el Distrito 21, realizará el cómputo total municipal de Tenosique y Balancán, ese es con el propósito, digamos que, ampliar el abanico y que permita que esto quede debidamente entendido lo del cómputo, lo de cabecera municipal, para efectos del cómputo, esa digamos es, digamos el propósito de mi intervención, no es con el ánimo, lo reitero, yo, ni nadie aquí digamos, yo he percibido que tenga el ánimo de querer exhibir a nadie, yo soy enemigo de exhibir a alguien, no, a mí no me gustaría que me lo hicieran y como no me gusta que me lo hagan, pues tampoco lo hago, pero me parece que esta parte, pues la dejo ahí para la discusión de ustedes pues, o sea. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por cinco minutos. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muy buenos días tengan todas las personas, pues bueno, sí es preocupante lo que estamos observando respecto a la observación que hizo el Consejero Hernán, porque conforme a los numerales 12 fracción III y 33.2 del Reglamento de Comisiones, una vez aprobado el proyecto en la Comisión, dentro de los tres días siguientes la Secretaría Técnica lo deberá remitir a la Presidencia del Consejo para que por su conducto sea sometido al análisis, discusión y determinación de dicho Órgano Superior de Dirección, es decir, con nosotros, entonces lo que sucedió fue lo siguiente y en términos prácticos, agarraron el acuerdo de la Comisión y eso es lo que hay que investigar quién fue y lo pusieron como un anexo, hicieron un acuerdo nuevo y ese fue el que circularon como acuerdo y el acuerdo de la Comisión, simple y sencillamente lo escanearon junto con el documento técnico que ese debería ser el único el único anexo y obviamente en su caso, si se quiere fortalecer o robustecer, motivar, fundamentar, pues era sobre el acuerdo que realizó la Comisión, entonces es importante pues abrir la investigación correspondiente, para ver quién señaló o quién dijo que se hiciera de esta manera la circulación de este proyecto, porque evidentemente es otro acuerdo, es un acuerdo distinto y que para eso sube al Consejo, para que se fortalezca, se robustez, etcétera, pero no para que se anexe como un documento más y que se formule y se realice quién hizo otro acuerdo, por qué lo hizo de esta manera, que evidentemente es



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

diferenciado, todos los, las aportaciones para fortalecer el acuerdo de la Comisión son bienvenidos sin duda alguna y todo lo que tenga que ver al respecto, pues se toma nota, sin embargo, si hay que tener mucho cuidado en este momento cómo vamos a votar para arreglar esta circunstancia que es evidente, que es muy evidente para que quede como, pues está establecido en nuestra misma reglamentación, que es el la propuesta que manda la Comisión, que ya se analizó, es la que se tiene que poner a consideración del Consejo General, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, pregunta a ustedes ¿quiénes desean intervenir en tercera ronda? Se anota el Consejero Hernán, PRD, la Consejera María Elvia, la Consejera Rosselvy, Vladimir y si no hubiera ninguna otra anotación, de manera digital tampoco, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, pues voy a aprovechar el corto tiempo, primero que nada quiero solicitar que la votación sea nominal y al respecto a lo que han estado mencionando, sobre todo el Consejero Vladimir, que realice su propuesta concreta y obviamente se someta a votación de las modificaciones que él está proponiendo y ahora bien con lo que mencionó el Consejero Juan Correa, a mí me preocupa que estemos perdiendo el rumbo y el objetivo de este proyecto de acuerdo, porque lo que él mencionó no corresponde en absoluto con lo que vamos aprobar hoy, lo que él señaló corresponde a los lineamientos de cómputo, no podemos estar integrando a distritos que no son cabecera de municipio, estamos aprobando cabeceras de municipio y si observan el desarrollo de la COEYEC en su sesión, hizo una precisión que ahí escucharon mis compañeras Consejeras y los representantes que estaban presentes en la sesión, que este era el primer saque de los cómputos, pero es un rompecabezas que está incompleto, no podemos adelantarnos y estar especificando que en el Distrito 21 va a empezar el cómputo de Gubernatura, luego Diputación, posteriormente algunos de los dos municipios que lo integran, porque eso le corresponde a la parte de los lineamientos de cómputo, no a este acuerdo, simplemente debemos establecer quiénes son las cabeceras y en ella sí pronunciarnos con respecto a la prelación de los cómputos, pero es como un adelanto, porque realmente donde se establece y se completa el rompecabezas es con los lineamientos de cómputo, por eso pediría que por favor nos enfoquemos muy bien en el objeto de este acuerdo y vuelvo a hacer la precisión, que toda la parte de la justificación está en el anexo, está en el anexo, no en el proyecto, porque es una cuestión técnica y si vamos a definir ese criterio, se le debe dar el mismo tratamiento a todos los proyectos de acuerdo, lo cual cambiaría la dinámica, con eso concluiría Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción. -----

La Consejera Presidenta: Para el Consejero Hernán ¿Acepta la moción Consejero?. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Si. -----

La Consejera Presidenta: Adelante por favor. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Mire en el pasado efectivamente como dice se ha puesto esa parte en los lineamientos, a mí me

parece que se ha puesto, pues indebidamente, me parece que donde debería de ir es en la parte correspondiente a lo que estamos tratando el día de hoy, por tratarse justamente del cómputo de cabeceras municipales, entonces la pregunta que le hago es ¿Si por qué no mejor clarificarlo desde ahora, o sea, dejarlo en esta parte que ustedes ya hicieron y han trabajado mucho en esa?-----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias por su pregunta Maestro Correa, la respuesta es muy sencilla, nosotros estamos vinculados a las bases generales para el desarrollo de los cómputos que va a emitir todavía el INE y una vez que lo emita, que posiblemente a como veo el calendario electoral, que ya está aprobado, en enero estaríamos en condiciones de aprobar los lineamientos de cómputos y ahí se va a establecer lo que usted solicitó. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el representante del PRD hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Su venia Presidenta, saludo a los integrantes de Consejo, bueno, acabamos de escuchar una denuncia que en mi opinión si es bastante delicada, no se puede dejar pasar desapercibido lo que una Consejera acaba de mencionar, de que hay suplantación de un acuerdo, eso es grave, dado que si bien este es un órgano deliberativo, se tiene que seguir la ruta desde una Comisión y presentarlo aquí, bajo esas circunstancias yo le sugiero al Consejo, les propongo que retiren este punto del orden del día para subsanar ese detalle, más las observaciones que puntualmente han hecho cada uno de los Consejeros, queda mal parado el Consejo ante la opinión pública, porque quienes son los responsables de velar, fíjense el problema, de velar por la integridad y legitimidad y certeza jurídica son ustedes, Consejeros Electorales y que les pasen un strike de esta naturaleza, si como se denuncia, se acredita, esto incluso amerita una denuncia del orden penal y aquí está el Director Jurídico que no me va a dejar mentir, quien haya hecho esto, si lo hizo por un error humano, todos los humanos nos podemos equivocar, eso es cierto, ustedes lo saben, pero si tiene un trasfondo mucho más allá de trastocar algo que se llegó a un acuerdo y que de repente aparece otro, pues obviamente aquí, como decimos en el argot, hay gato encerrado, yo invitaría a los compañeros de los partidos que pudiéramos analizar esto, porque si este va a ser de ahora en adelante, se va a ir en cascada y eso a nadie beneficia, porque este Consejo busca algo que se llama certeza jurídica y si no hay certeza jurídica Presidenta, desde allí ya tenemos complejidades para avanzar en este proceso, entonces es una propuesta que les presento a ustedes y ojalá la pudieran tomar en cuenta, es cuánto gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por tres minutos. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenos días nuevamente a todas y a todos, bueno pues sí la verdad es que sí tenemos que corregir este error y yo estoy de acuerdo con lo que propuso el Presidente de la COEYEC que se elimine de esto el proyecto que originalmente habíamos presentado en la Comisión, se conserve solamente el anexo que por cierto es muy explicativo respecto a todo lo que, todo el trabajo que se hizo y las justificaciones respecto a la selección de las cabeceras



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

municipales de los distritos seleccionados como cabecera municipal y bienvenidas todas las aportaciones que hacen los demás integrantes del Consejo, solamente quiero señalar que también desde mi punto de vista son, esto es una conversación que establecemos aquí, los Consejeros hacen aportaciones y los integrantes de la Comisión contestamos de acuerdo a nuestros criterios y yo la verdad no veo que aquí se haya generado ningún drama, creo que también es importante en el respeto y la consideración que nos merecemos todas y todos, establecer también estas cuestiones de forma que generalmente son muy reiteradas aquí estas peticiones de forma, de parte de diversos Consejeros y Consejeras, entonces aplicarla en todos los momentos, sobre todo en las sesiones del Consejo, en las sesiones públicas que justamente estamos de cara a la sociedad, por otra parte reitero, bienvenidas todas las propuestas y yo espero que el proyecto que va a prevalecer sea fortalecido con estas ideas que han realizado los Consejeros Electorales en esta mesa, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por tres minutos. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, quisiera que sí se nos precisara muy bien cuál es el acuerdo que se está solicitando que no se someta a votación o que se quite, aquí hay dos acuerdos, por lo que veo hay dos acuerdos, uno el que proviene de la COEYEC y otro el acuerdo del Consejo, ese acuerdo es el que normalmente se somete a votación, ¿cómo se trabaja en las en las Comisiones? Bueno, se aprueba un acuerdo y de ese acuerdo pueden derivar anexos y el Consejo lo que hace es que retoma todo el acuerdo y solamente lo cambia en la parte del título que dice, bueno, acuerdo que a propuesta de la Comisión relativa o responsable, aprueba el Consejo Estatal y prácticamente es copiar el contenido del acuerdo de la Comisión, entonces es, así hemos venido trabajando no, nunca se nos ha pasado o circulado el acuerdo de la Comisión y aparte y sus anexos y aparte el acuerdo del Consejo, eso nunca lo nunca lo hemos visto, entonces, yo al principio pensaba que lo que se estaba planteando era que solamente se aprobara el anexo, yo creo que eso no es posible, porque lo que da vida al anexo y motivación y justificación es un acuerdo del Consejo, entonces no podemos solamente aprobar un simple anexo, porque entonces la aprobación del Consejo de ese anexo solamente quedaría en el acta de la sesión al momento en que nosotros decimos que aprobamos algo, pero lo que se debe aprobar es un acuerdo y de ahí que se derivan los anexos, entonces sí quisiera tener mucha claridad en cómo se va a votar este asunto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz, una moción para consejero Víctor. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Solamente aclaración, efectivamente lo que los integrantes de la de la Comisión proponemos es que se quite de los anexos el proyecto original de la Comisión y ese proyecto que está escaneado se conserve los anexos y lo que se vote fortalecido con las propuestas que aquí ya han emitido todos ustedes sea el acuerdo que ha propuesto el Consejo, porque es que es que lo que tenemos aquí son dos acuerdos, el acuerdo del Consejo, que obviamente salió del acuerdo que propuso la Comisión y el acuerdo de la Comisión integrado como si fuese un anexo y eso es lo que no está

bien, entonces quitar de los anexos eso, conservar el del Consejo y ese es el que se va a votar y ese es el que se va a fortalecer. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, una moción Consejero Víctor ¿la acepta? Adelante. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí igual Consejero se me se me pasó advertir, el proyecto que se está poniendo a consideración es idéntico al del dos mil veintiuno, idéntico, porque no hubo modificación en la ley prácticamente para este procedimiento, por eso me llama la atención las observaciones de motivación, falta de motivación, cuando es idéntico, entonces lo hicimos, quiere decir que lo hicimos mal en el dos mil veintiuno, creo que no estoy de acuerdo en ese sentido y es esa parte, el punto ocho del orden del día no trae esa parte, viene el documento que es de la propuesta de promoción de la participación ciudadana, no se le agregó el acuerdo, por eso hay dos formas en que se presentaron los proyectos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A ver, el hecho de que el acuerdo que se está aprobando, digamos que haya tomado como modelo o sea idéntico al que se propuso en el dos mil veintiuno, no quiere decir que no se pueda solicitar añadir algunas o modificaciones o mejoras o una mejor motivación, creo que el tomar una petición o una propuesta de motivar más un acuerdo o justificarlo un poco más, no debe tomarse de la manera en la que se está tomando, o sea, realmente todo acuerdo es perfectible y todas las observaciones deberían de ser bienvenidas y no tomarse como si fuera, con extrañeza, eso es lo, valga la redundancia, es lo más extraño que se tome como extrañeza una simple solicitud de motivación de un acuerdo, sería todo gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy, adelante. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias, bueno el hecho de que se haya convocado el punto siete en esos términos, pues denota una total falta de cuidado en todo el trámite que se debe dar a las convocatorias para las sesiones de este Órgano Superior de Dirección, es la primera sesión ordinaria dentro de este Proceso Electoral, por lo que hago un enérgico exhorto para que esto no se vuelva a repetir y se tomen las medidas pertinentes, pidiéndole al Secretario Ejecutivo de la manera más atenta, que las medidas que se tomen y que se investiguen respecto a lo que sucedió aquí sean informadas a los integrantes de este Consejo, recuerden que el Órgano de Control Interno del INE ya suspendió al Director de lo Contencioso por haber hecho modificaciones en unas frases de una persona denunciada, bueno todos sabemos que fue el precedente, en ese sentido, la forma en cómo se da cuenta a este Consejo es por demás irregular, por eso es que yo quisiera comentar o preguntar aquí al Presidente de la Comisión de Organización, al haber hecho el análisis de los dos acuerdos que se ponen a consideración, por así decirlo, cuál es el que quiere que persista, es decir, el que emitimos nosotros como Comisión de Organización o el que se presentó por parte de Secretaría Ejecutiva o no sé de qué parte o quién lo cambió y lo hizo de esta otra manera, con las adecuaciones que se han mencionado, esa es una

aclaración que se tiene que hacer para que votemos debidamente este punto, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí, hago la precisión, el proyecto de acuerdo del Consejo tomó los elementos del acuerdo de la COEYEC, es casi idéntico, lo único es homologar a como se encuentra el punto ocho, el punto ocho no trae escaneado el acuerdo de la COEYEC, es eliminar obviamente esa parte y dejar el anexo, qué es lo que se está poniendo a consideración aquí al pleno.

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Igual como lo había manifestado la Consejera María Elvia, entonces en ese mismo sentido que se ponga consideración ese acuerdo eliminando esta parte que ha mencionado tanto mi compañera María Elvia como el Consejero Hernán, gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz del Consejero Vladimir hasta por tres minutos. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, yo solo quiero pedir de manera respetuosa que nos ciñamos al Reglamento de Sesiones, el Reglamento Sesiones es claro en su artículo 25, cuáles son las mociones que se pueden dar, en este caso de manera respetuosa he visto ya un diálogo que no es acorde al Reglamento de Sesiones y no hay mociones de orden, no hay mociones de aclaración, o sea, aquí lo establece claramente el artículo 25, cuándo se dan las mociones y la forma en que se deben de dar, entonces yo sí solicitaría de manera respetuosa que nos ajustemos a ese Reglamento porque si no ya no tenemos tres rondas, si no tenemos hasta cinco rondas de oradores, el hecho de algo de lo que yo expresé cuando tuve la oportunidad de ser entrevistado para participar, para ocupar este cargo era que el así se ha hecho siempre no significa que siempre, que las cosas hayan estado bien, como bien señala el Consejero Víctor Mejía, todas las cosas son perfectibles y no por el hecho de decir que ya así se ha hecho no podemos plantear alguna modificación, en este caso nadie ha tenido o nadie me ha podido dar una respuesta a la pregunta que planteé, sí en el documento que aprobamos y quiero decir que ya se agotaron las rondas y bueno ya nadie va a poder darme respuesta a pesar de que hubo el tiempo, si en el documento que se somete a consideración de este Consejo se establece claramente que en los Consejos que sean designados como Cabeceras Municipales, se llevará a cabo el registro de planillas de candidatas y candidatos a Regidores y Presidencias Municipales, eso es algo muy importante o va la otra pregunta, en todos los Distritos vamos a recibir solicitudes de registro, todos los Distritos, por ejemplo Centro, sus seis distritos van a recibir solicitudes de registro y cada Distrito va a sesionar y va a registrar, a determinar la procedencia o no de esos registros de candidaturas, creo que no, creo que debería de ser la cabecera, eso no está en el proyecto y por eso es la propuesta, pero lo toman como algo, como si fuera un ataque, se trata de enriquecer el documento, se trata de mejorarlo y por lo mismo es que son mis propuestas, no es con el afán de menoscabar o hacer menos el trabajo de una Comisión, entonces en ese serían, sentido serían mis aportaciones, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, una moción para el Consejero, ok, gracias Consejero, a ver, yo advertí una, dos, tres, cuatro, cinco propuestas



distintas, yo sí creo, porque además en el anexo lo establece, por qué se están designando las Cabeceras de Distrito, coincido totalmente en que los acuerdos a como se hayan hecho en el pasado pueden perfeccionarse, en la motivación aquí está en el anexo, considero que es importante porque al final lo que robustece la decisión es el acuerdo, entonces parte de lo que establece la página ocho del anexo, la nueve y la diez trae la motivación que comenta el Consejero Vladimir, por qué se están designando esas por encima de las otras, de los otros distritos que también comprenden las cabeceras, entonces creo que eso lo podríamos trasladar directamente al acuerdo y la parte de la recepción de solicitudes también coincido si ya vamos a ser designadas, van a ser designadas cabeceras para efectos de cómputo, valdría la pena también precisar y establecer que pudieran ser también para la recepción de solicitudes, entonces son dos argumentos que yo creo que lejos de tras tocar el esfuerzo que se hizo en la Comisión, podrían robustecerlo y que sin duda alguna podrían incorporarse como parte del argumento y por cuanto hace a el tema de los acuerdos, efectivamente nunca hemos visto un acuerdo que llegue directo así, se trabaja y como si fuera presentado por Consejo y sin ningún problema se puede quedar fuera y nada más incorporando los argumentos y trasladándolo al acuerdo del Consejo General, entonces, si les parece. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Por lo menos dos municipios pues sean declarados también cabeceras municipales, ¿por qué razón? Pues justamente porque la ley no lo contempla, la ley contempla dos supuestos que efectivamente están ahí, el tercero dice el Consejero Hernán, es que está en los lineamientos y para qué esperamos a los lineamientos si lo podemos insertar en este propio acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: A ver, vamos a someter entonces las propuestas, empezaría yo con la del PRD que es la del retiro y sobre esa vamos, lo que pasa es que si se propuso el retiro debe ser antes de la votación, entonces vamos primero con esa que es la que pondría, dice nada más el retiro del orden del día, del punto del orden del día previo a la aprobación de el orden del día, esa propuesta no va a proceder, adelante. -----

El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Está prevista, previsto en el Reglamento únicamente el retiro previo a su aprobación, sin embargo en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal en su numeral primero, ahí establece como modalidad el posponer la discusión o votación, entonces yo creo que si el compañero representante del PRD así lo considera, puede ser una opción el que se someta a votación el que se posponga este punto, no necesariamente un retiro, pero sí se puede posponer en términos del artículo 23 numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Adelante por favor. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, el detalle es que las rondas ya terminaron estimado Consejero o sea tuvimos cada quien el tiempo para hacer uso y si ahorita empezamos otra vez vamos, es lo que yo decía, empezamos otra vez con rondas y rondas y esto se va a ser interminable, yo creo que si nos ajustamos al Reglamento de Sesiones el planteamiento fue el retiro del orden del día. -----



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, entonces a ver, vamos a proceder a someter en lo general el acuerdo y de ahí nos iremos con las propuestas individuales. -----

El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Otra moción de procedimiento. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Sé que es cansado estar aquí en la sesión, pero más cansado es para nosotros escuchar las diferencias que traen los Consejeros y plantearlas aquí, muchas veces innecesarias pero bueno, creo que si se circularon dos proyectos, uno del Consejo y uno de la Comisión creo que lo que lo que primero se tiene que hacer es someter a votación cuál de los dos proyectos, sobre cuál de los dos proyectos se van a hacer las propuestas de modificaciones, porque si existe una propuesta del Consejero Hernán de que se excluya el proyecto del Consejo y que únicamente se tome en consideración el proyecto de la Comisión, sobre ese proyecto serían las propuestas de modificación, entonces a mi juicio, creo que primero se tendría que someter a votación cuál es el proyecto sobre el cual se va a trabajar, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Estaríamos votando, sería el proyecto del Consejo General, sobre ese vamos a votar, les parece, sobre el que se circuló. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Porque justamente quien lo puede presentar aquí al Consejo es justamente el propio Consejo, no lo puede hacer la Comisión directamente, lo tiene que hacer a través de. -----

La Consejera Presidenta: Entonces someteríamos a votación el proyecto de acuerdo presentado por el Consejo General en lo general y después vamos sobre las particularidades, adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación en lo general el proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se determinan los Consejos Electorales Distritales que fungirán como Cabeceras de Municipios responsables de los cómputos final, que correspondan a la demarcación territorial del Municipio, para las elecciones de Presidencias Municipales, Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que agradeceré por favor sírvanse manifestándolo quienes estén a favor; Consejera Presidenta ha sido aprobado por **unanimidad**. -

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, en lo general, ahora iríamos en lo particular, la primera petición que tengo aquí anotada es que se anote en la motivación, en la parte del acuerdo, la parte que se describa por qué se consideraron esos distritos como cabeceras para los cómputos, que es la petición que hizo el Consejero Vladimir y yo considero que aquí en la parte del anexo técnico puede trasladarse al acuerdo, la página ocho y nueve, pero queda en la parte del acuerdo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción.

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Bueno, igual no las puede aclarar también Consejero, la motivación es para efectos de justificar



por qué es necesario designar una cabecera de distrito, no la motivación de por qué se designa cada una de ellas, no, es distinto, no sé si estoy en lo correcto. -----

La Consejera Presidenta: Entonces la propuesta del Consejero sería justificar. --

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Como dije durante el desarrollo de la sesión, es dar una explicación por qué tenemos que designar cabeceras municipales, no porque se designa cada Distrito, eso está en el documento, es por qué tenemos que designar cabeceras municipales, el por qué este acuerdo vaya, eso es, eso no está en el acuerdo, pero bueno, lo que diga la mayoría. -----

La Consejera Presidenta: Por eso preguntaba si tenía la propuesta concreta. ----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Agregar que el motivo es porque hay distritos en, lo que todos sabemos, hay municipios que comprenden varios distritos y es necesario designar a uno solo de ellos para que lleve a cabo el cómputo Municipal, para que lleve a cabo el registro de planillas de candidatas y candidatos a Presidencias Municipales y Regidurías, eso no está en el acuerdo y esa era la propuesta. -----

La Consejera Presidenta: Esa es la propuesta, entonces vamos a someter a votación la propuesta realizada por el Consejero Vladimir, relativa a que se establezca, entiendo yo, un párrafo, una motivación relativa a el por qué se está escogiendo a esos. -----

El Secretario del Consejo: Ok, muy bien señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación en lo particular el proyecto de acuerdo que emite, perdón, tiene razón, bien, señoras y señores Consejeros Electorales en votación nominal se somete a consideración el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determinan los Consejos Electorales Distritales que fungirán como Cabeceras de Municipio responsables de los cómputos final que correspondan a la demarcación territorial del Municipio para las elecciones de Presidencias Municipales y Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que consultaré a los integrantes de este Consejo el sentido de su voto, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta: A favor de la propuesta del Consejero Vladimir. -----

El Secretario del Consejo: Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. --

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Licenciada María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor de la propuesta de que se explique por qué se tienen que poner cabeceras municipales, que es la propuesta del Consejero Vladimir. -----

El Secretario del Consejo: Así es, Licenciado Hernán González Sala, una moción de procedimiento, el orden, el orden de votación, bueno, a favor de la propuesta del Consejero. -----

El Secretario del Consejo: Ah por la lista, perdón, Maestro Juan Correa López.



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con la propuesta del Consejero Vladimir. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Con la propuesta. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad** en lo general. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, toda vez que ya tenemos esa propuesta, abarcaría las solicitudes y la motivación la siguiente propuesta es las tablas, usted mencionó que se agregara la parte de las tablas, no, si nos aclara la propuesta. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Sí la propuesta fue muy sencilla, que se pusiera el municipio a un lado y a un lado el distrito que va a ser su cabecera, eso es todo. -----

La Consejera Presidenta: La solicitud es que se le ponga qué municipio se abarca, se somete a votación entonces la propuesta. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Es algo, yo lo dije es algo muy evidente para nosotros, para la ciudadanía puede generar alguna confusión, pero si no lo consideran así, era solamente poner el municipio y al lado el distrito que va a ser su cabecera municipal, eso es lo único. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción a ver si estamos todos de acuerdo, es por el hecho de que si quieres competir para la Presidencia Municipal del Centro, leas el acuerdo y sepas en qué Distrito te vas a registrar, si yo quiero ser, aspiro a la Presidencia Municipal del Centro, tiene que haber una tabla que diga Centro y de ahí la Cabecera Municipal va a ser el Distrito no sé, no recuerdo cuál aparece pero, el siete, ahí me voy a registrar, si así lo decido y ahí va a ser el cómputo de todo los distritos, el cómputo municipal de los distritos que conforman el municipio del Centro, es para ese efecto, es lo que yo entiendo y creo que sí es bastante útil, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Entonces que se someta a votación la inclusión de una tablita con el municipio al lado del distrito, sin ningún problema, señor Secretario, agregar. -----

El Secretario del Consejo: Le va a agregar al punto, al municipio al que pertenece el Distrito, muy bien, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominal, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo con la propuesta presentada, en relación al acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determinan los Consejos Electorales Distritales que fungirán como cabeceras de Municipio responsables de los cómputo final, que corresponda a la demarcación territorial del Municipio para las elecciones de Presidencias Municipales y Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, por lo que les solicito por favor manifiesten en el sentido de su voto, maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Electoral: A favor. -----



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.
La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente ha sido aprobado por **unanimidad** la propuesta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, ahora, la última propuesta es la del Consejero Hernán, que es que se retire de los anexos la parte relativa al proyecto aprobado por la Comisión, entonces se va a someter a votación que no sea parte de los anexos el proyecto de acuerdo que salió de la COEYEC, adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Bien, señoras y señores Consejeros Electorales en votación nominal se somete a votación la propuesta que ha sido presentada al contenido de proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se determinan los Consejos Electorales Distritales que fungirán como Cabeceras de Municipio responsables de los cómputos final que corresponda a la demarcación territorial del Municipio, para las elecciones de Presidencias Municipales y Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario, por lo que agradeceré por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. ---

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. ----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. ----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, doy cuenta que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**. -----



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario y la última propuesta es la del consejero Juan Correa, que se establezca también ahí la parte de los cómputos, si nos pudiera comentar. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: La finalidad incluso de ir en línea con la última propuesta que hizo el Consejero Vladimir, que en la tabla vaya exactamente que, dónde se va, el registro, porque por ejemplo, en el caso del 21, por ponerle el ejemplo, Tenosique, bueno el de Balancán deberá irse a registrar allá al número 21, que está en Tenosique y el cómputo lo va a realizar obviamente ese Distrito, pero no está especificado, o sea, ciertamente como dijo el Consejero Hernán, anteriormente se había hecho así que estaban, esta explicación que estoy dando ahora estaban, están en los lineamientos, pero si estamos presentando un proyecto en el que se está hablando de cabeceras de municipio, pues me parece que lo lógico es que aquí quede inserto eso en lugar de que vaya a los lineamientos, ¿por qué razón? Porque como dije la ley solamente contempla dos supuestos, en el numeral uno y en el numeral dos, que ya lo tenemos contemplado aquí en este proyecto, pero no está este otro que estoy proponiendo, entonces es justamente para mayor claridad, para que quienes lean este acuerdo pues lo puedan comprender de mejor manera, como dijo el Consejero Vladimir, para nosotros nos puede quedar claro, pero para la, digamos el común de la gente, que no está obligado a entender nuestro lenguaje técnico, entonces para ese sí le sería de mucha de mucha utilidad, así que, justamente por eso es que hago esta propuesta, pero ahí está, digamos, en la mesa, para que pues ustedes decidan finalmente. --

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Moción de procedimiento, aplicando el mismo criterio que el Consejero Vladimir aplicó al representante del PRD, ya es otra propuesta que se está haciendo a este pleno, ya las intervenciones, las rondas se agotaron. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al señor Secretario que someta a consideración la propuesta realizada por el Consejero Juan Correa, de que también se establezca como cabecera para cómputos. -----

El Secretario del Consejo: Bien, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominal se somete a votación el contenido de la propuesta que ha formulado el Consejero Juan Correa, que en términos de este acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual, se determinan los Consejos Electorales Distritales que fungirán como cabeceras del Municipio responsables de los cómputos final que corresponda a la demarcación territorial del Municipio, para las elecciones de Presidencias Municipales y Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por lo que por favor agradeceré manifiesten el sentido de su voto al escuchar su nombre, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez. -----

La Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra.



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta en votación se han registrado cuatro votos en contra y tres votos a favor, Consejeras y Consejeros representantes de los partidos políticos, se hace constar que en virtud del engrose que se ha realizado al proyecto de acuerdo antes referido, el término para interponer recurso alguno corre a partir de la fecha en que sean notificados vía electrónica conforme a lo previsto en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal.

La Consejera Presidenta: Para continuar con el desarrollo de la presente sesión le pido al señor Secretario que nos diga por favor el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **octavo** punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Tabasco mediante el cual aprueba el programa de promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 propuesto por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes del Consejo les pregunto ustedes ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto? Para que se habrán las rondas correspondientes; se anota la Consejera María Elvia, la representante del PRI, el Consejero Víctor, el Consejero Hernán, el Consejero Juan Correa, la Consejera Rosselvy y si no hubiera ninguna otra anotación, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por diez minutos. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias señora Presidenta, nuevamente buenos días a todas y a todos, pues mi intervención es nada más para comentar que en torno a este programa de promoción de la participación ciudadana en el ejercicio del derecho al sufragio para el Proceso Electoral 2023-2024, ha sido un trabajo colegiado, un trabajo en equipo, en el que han participado varias, las varias áreas de nuestro Instituto y yo solamente quiero utilizar este espacio para comunicarle a la ciudadanía tabasqueña, que vamos a estar realizando estas actividades que son sumamente importantes, no solamente de formación ciudadana, también informando por qué es importante el voto y para que las ciudadanas y los ciudadanos que salgan a votar el próximo año, el dos de julio, de junio, perdón, lo hagan con suficiente información, lo hagan también después de haber reflexionado y conocido cuáles son las propuestas de cada una de las candidaturas a los distintos puestos, cargos de elección popular, que estarán en juego ese día dos de junio del dos mil veinticuatro, aprovechar también para felicitar a la Coordinación de Participación Ciudadana y a la Unidad de Comunicación Social por el trabajo profesional, dedicado que han que han hecho



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

para la realización de este programa en el cual participamos no solamente la actual integración de la Comisión, sino también la anterior y bueno, yo tengo doble suerte porque he participado en las dos integraciones y he podido ver desde el inicio hasta el final la conclusión de este trabajo, que repito es muy pulcro y muy profesional, así es que estaremos invitando constantemente a la ciudadanía, informándoles de cada una de las etapas del Proceso Electoral y continuando con la importantísima labor que realizamos de manera continua de la capacitación ciudadana, de la promoción de la cultura democrática, que es la base, es la base para que la ciudadanía se interese y vaya a votar de manera reflexiva, de manera informada, es todo muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz la representante del PRI hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

La Licenciada María Jesús Vidal Domínguez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidenta, buenas tardes Consejeros, Consejeras representantes de los Partidos Políticos, medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y a quienes nos acompañan en esta sala de sesiones, en nombre y representación del Partido Revolucionario Institucional, solicito que al realizarse dicha promoción, este Instituto actúe con total apego a la ley y bajo los principios rectores que rigen la actividad electoral, siempre en beneficio de promocionar la participación de la ciudadanía en general, haciendo énfasis en quienes por primera vez ejercerán su derecho a voto, es cuánto señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, pues tiene relación con lo que acaba de manifestar la Consejera del PRI, que se haga énfasis en quienes por primera vez van a manifestar su voto, sobre todo de las personas que están en prisión preventiva, que si bien, tal vez sí hicieron por primera vez el uso de este derecho cuando eran libres, pues ahora, por primera vez se les ha reconocido través de los órganos jurisdiccionales el derecho de poder votar, no veo en el acuerdo y tampoco en el anexo que se esté planteando esta promoción para las, un proyecto o un plan que tenga como destinatario final a aquellas personas que están en prisión preventiva y yo creo que sí sería muy importante que se tomara en cuenta, si no está, bueno pero ya que en el desarrollo de esta promoción sí se tome en cuenta, porque las personas que están privadas de su libertad dentro de los grupos vulnerables, son las personas más vulnerables de todos los grupos vulnerables, ¿por qué? Pues tienen un limitado contacto con la sociedad y pues no solamente carecen de información política, sino de información en general, en algunos otros Estados lo que se ha hecho es que se les ha, se ha buscado la manera de pasarles de proyectar en los debates, pero evidentemente los debates de repente no abarcan todos los cargos, generalmente eso es Gubernaturas y alguna que otra Diputación y no recuerdo algo de Presidencias Municipales, entonces no tendríamos que limitarnos a eso pero si hay que buscar la forma de poder llegar a ese, a esas personas, que se encuentran recluidas y que están en posibilidad de emitir su voto días antes de la Jornada Electoral, eso hay que tomarlo en cuenta, porque a ellos no se les toma el sufragio en el día de la



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

Jornada, a ellos se les toma semanas antes, entonces, el calendario se tiene que ajustar a eso para que les llegue esa información mucho antes que cualquiera de nosotros, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por diez minutos. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, en este punto del orden del día, quisiera destacar que esta propuesta que se está presentando al pleno, tiene diversas características que no se habían implementado en otros Procesos Electorales, sobre todo quiero hacer muy preciso con respecto a la inclusión, como bien saben en este Proceso Electoral se están implementando diversas acciones afirmativas, tanto a cargos públicos como también al interior de este Instituto a la hora de integrar sus Órganos desconcentrados, ya sean las Juntas Electorales Distritales y/o los Consejos Electorales Distritales, en ese sentido y teniendo un punto de congruencia que la inclusión va más allá de implementar acciones afirmativas, sino también ir acondicionando y modificando todo el contexto para que haya una inclusión efectiva y sobre todo de que en esta, en este proyecto que se propone, se está haciendo referencia de que dejen su huella las ciudadanas y los ciudadanos participando en las distintas etapas, siempre ha habido un enfoque también hacia, obviamente que la única forma de participar de la ciudadanía es el voto, lo cual respetuosamente digo que es incorrecto, porque la forma de participar en todo un Proceso Electoral, tiene diversas modalidades, desde lo que es participar en la mesa directiva de casilla, desde que también para integrar los órganos desconcentrados, participar en las convocatorias para ser capacitador, asistente electoral y en ese sentido se está cuidando mucho de que toda la promoción de la participación de la ciudadanía, tenga a consideración implementar lo que es lengua de señas mexicanas, que ya, aunque el proyecto se está ahorita poniendo a consideración, podrán notar que ya la mayoría de los promocionales, ahorita para la difusión de la convocatoria, para la integración de los Órganos Electorales desconcentrados, ya llevan esa perspectiva de inclusión, desde la traducción de las convocatorias en lengua Yokot'an, lengua Chontal, así como también la traducción en lengua de señas mexicanas y también valga hacer el comentario, para la integración de los Órganos desconcentrados Electorales, si existen personas con una discapacidad motriz, una discapacidad visual, se están tomando ya las prevenciones para que estas personas que integren los Órganos desconcentrados no tengan ningún problema para poder desempeñarse en el cargo que se les designe, es por eso que es tan importante que tenga esta perspectiva de inclusión, toda la información de que se vaya a generar en este Instituto y sobre todo de que en la frase que va a ser emblemática aquí de la promoción de la participación ciudadana dice, que debes tener un voto informado, y cómo va a poder tener un voto informado esa persona que sufren de una discapacidad y tienen un impedimento para acceder a la información cuando nada más es visual, por llamarlo y una persona que tiene una discapacidad visual, pues se pueden estar haciendo acciones para que sean auditivas y de esta forma puedan conocer las propuestas que van a estar ofertando las diversas candidaturas, sería cuánto Presidenta. -----



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz del Consejero Juan Correa, hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz nuevamente y pues yo me voy a, voy a hacer referencia pues a este proyecto que se pone a consideración en virtud de que, pues la Comisión que anteriormente presidía era justamente también de la Organización Electoral y Educación Cívica, que transmitió este proyecto, que ya estaba avanzado en un ochenta por ciento, como se lo comenté por escrito al actual Consejero Presidente de esta Comisión y que bueno, que había que revisar obviamente el contenido y la redacción por supuesto, así como también algunos otros aspectos, pero no me voy a referir en específico a las cuestiones de redacción, pero sí me voy a referir, digamos, algún aspecto que por aquí encontré y que me parece que, pues se les pasó y es en la página dieciocho, donde dice la tabla tres, se precisa el umbral mínimo de alianzas en la entidad, o sea no hay tabla uno, ni tabla dos, entonces con que se corrija esa parte me parece que pues estaría bien y por otro lado bueno, pues yo la verdad lamento que se haya eliminado de ese proyecto una parte muy importante que se refería a los debates y que como acaba de mencionar el Consejero Presidente de esta Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, los debates contribuyen a la emisión de un voto mejor informado y justamente, bueno pues, los debates tienen en parte esa función, contribuir a que el ciudadano con mejor información, pues pueda emitir su voto respecto de las candidaturas que se presentan, así que bueno, por mi parte esa sería mi intervención, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por diez minutos, adelante. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, bueno, una de las metas de esta institución, evidentemente en coadyuvancia con los Partidos Políticos, es que la ciudadanía se involucre en sus obligaciones mínimas, que en este caso es acudir el día de la Jornada Electoral a emitir su sufragio y como lo han referido, este programa de acción para que la ciudadanía acuda a emitir el sufragio, despliegue una serie de acciones de información con el propósito de que pues, las y los tabasqueños participen crecientemente en las actividades sustanciales de este Órgano durante el Proceso Electoral, se ha enfocado principalmente en que cada una de las actividades tenga un fruto directamente involucrado con la emisión del sufragio, una felicitación para las dos áreas del Instituto que trabajaron a fin de tener sustentado este documento, Comunicación Social y Participación Ciudadana y que en este tenor se puedan desarrollar, ya que comprende una intensificación escalonada de la formación de la ciudadanía a medida que se acerca el día de la Jornada, por lo que solicitamos a todas las personas que coadyuven o que se quieran sumar en la materialización del mismo, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, les pregunto a ustedes si desean intervenir en segunda ronda, se anota el Consejero Víctor, la Consejera María Elvia, Consejero Hernán, Consejero Vladimir, la Consejera Rosselvy y si no hubiera ninguna otra intervención, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor hasta por cinco minutos. -----



El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, la verdad es que cada Proceso vamos mejorando en la creatividad y en las propuestas novedosas de nuestra área de Comunicación Social y creo que sí es válido y debemos todos de reconocer el trabajo creativo que nos está presentando el área de Comunicación, que evidentemente se nutre con las observaciones que realizaron en su momento los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y bueno la verdad es que yo aplaudo ese trabajo, me gustó mucho el jingle, me gustó mucho que hayan elegido, qué animal eligieron para ser la mascota y desde luego el tema de la huella, que ojalá y pues lo, bueno, los Partidos Políticos ya lo conocen, pero que pronto lo conozca toda la ciudadanía, es, tiene una creatividad importante, es sumamente original y seguramente va a ser esta promoción al voto de mucho éxito, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidenta, bueno es un poquito para comentarle a la señora representante del PRI, que efectivamente hemos dedicado en este programa una parte muy importante, muchas de las actividades están dirigidos a los jóvenes y a la, todas las personas jóvenes, porque justamente son una parte muy importante de nuestra población y de nuestra, listado nominal, en ese sentido, esa parte está cubierta, también respecto a lo que mencionaba, de que sea transparente, de que sea igualitario, esto desde luego que lo vamos a conseguir, porque parte muy importante también de su programa lo vamos a tener sustentado en esta nueva plataforma que vamos a tener, conóceles, donde todos los partidos políticos, tendrán la oportunidad de subir información de sus candidaturas, de sus candidatos, de sus candidatas, para que la población los conozca y vamos a estar haciendo nosotros, con ayuda de este programa y en un trabajo unificado de diferentes Comisiones, la promoción de este programa, conóceles, justamente porque es una herramienta para que los partidos políticos puedan llegar a toda la ciudadanía con la información respecto a sus candidaturas, por otra parte, quiero mencionar también que en cada una de las etapas de este programa de promoción, vamos a hablar, no solamente de la importancia de ir a votar el dos de junio, sino justamente lo que comentaba el Consejero Hernán, explicarles también que hay otras formas de participación desde la participación como observadores electorales, integrando las mesas, las casillas, integrando los diferentes Órganos Distritales que vamos a tener para organizar la elección a lo largo y ancho de todo el Estado, de modo que reitero que es un programa muy cuidado, donde vamos a ir también dirigiéndonos a la población que se ha segmentado, vamos a tener una relación directa, una comunicación directa con mujeres, con jóvenes, con personas en situación de discapacidad, con personas de la diversidad y así de esta manera vamos a abarcar todos y cada uno de los segmentos de nuestra población y lo haremos con total transparencia, apegados a los principios electorales que privilegiamos y que todos cuidamos en este Instituto Electoral, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí, muchas gracias Presidenta, para lo que comentó el Consejero Víctor, si concuerdo con él en esa parte de estas dos figuras que son totalmente nuevas, voto anticipado, voto en prisión preventiva, cabe señalar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de su expediente SUB-JDC-352/2018, ahí determinó esta medida que se va a implementar en el dos mil veinticuatro, para lo que es voto Presidencial y votos en elecciones locales, tenemos pendiente todavía los trabajos con la Junta Local del INE, y yo creo que ahí sería el momento adecuado para establecer esas medidas en el entendido que es una figura totalmente nueva, no veo ningún problema tampoco que se pueda mencionar en el documento y sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, yo solamente quiero hacer una observación y ojalá pudieran, alguien apoyarme, durante la discusión del anteproyecto de presupuesto de este Instituto, quienes integramos el Consejo nos dimos a la tarea de ir depurando para tratar de reducir en lo más posible el monto en algunos gastos que estaban proyectados, en ese entonces se acordó que la contratación de espectaculares era algo oneroso y que no había dado los resultados que realmente habíamos considerado y por eso se decidió eliminarlo, se vislumbró la alternativa de acudir a Instituciones Públicas, como un ejemplo fue el Ayuntamiento de aquí de Centro, que tiene un espacio muy grande y en el que podíamos nosotros acercarnos y pedirles la oportunidad de que nos permitieran colocar ahí lonas y espectaculares con la finalidad de promover el voto, sin embargo, en este proyecto, en la página veintidós del anexo, se incluye un rubro que dice publicidad exterior y aplicación de medios de difusión alternos y habla de la acción de publicidad exterior, tiene como finalidad difundir mensajes Institucionales de cada una de las fases de la campaña a través de contratación de espacios publicitarios, los cuales serán distribuidos en todo el Estado, entonces mi pregunta es, si nosotros en el presupuesto decidimos no incluir la contratación de este tipo de publicidad, si aprobamos este proyecto como está, no va a tener los recursos suficientes para cumplir con esta actividad o por el contrario si de último momento se incluyeron en el presupuesto este rubro, entonces o con este documento se pretende obtener más recursos, ahí, esa es mi duda, yo quisiera que se me diera una aclaración, para en base a eso precisar y determinar mí, la forma en que emitiré mi voto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por cinco minutos. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, debo enfatizar que además de la planeación estratégica de comunicación e intensificación progresiva de este programa, también se realizó un programa consciente para maximizar los bienes y servicios con los que cuenta esta Institución, eficientando de esa forma las metas de este programa, con base a la austeridad y en el mismo, se redujeron varios gastos, por ello se ponderan las actividades sustanciales que tengan como efecto directo el ejercicio informado del derecho al voto, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, les pregunto si alguien desea intervenir en tercera ronda, se nota Consejero Hernán, la Consejera María Elvia, Consejero Juan Correa, la Consejera Rosselvy, Consejero Vladimir, de las representaciones ninguno y del otro lado nadie, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos por favor. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, por lo que comentó el Consejero Vladimir, hago la aclaración efectivamente de todas las adecuaciones que se hicieron presupuestalmente estuvieron bien atentas las áreas, sobre todo obviamente, el área de Comunicación y se hicieron todos los ajustes, todos los ajustes presupuestales que se decidieron ese día, en esa reunión de trabajo y les hago, les recuerdo que de los espectaculares a la conclusión que llegamos es que se redujeron a tres espectaculares, ese fue el acuerdo y obviamente varias ideas que ahí brotaron en el desarrollo del diálogo y me uno a lo manifestado con la Consejera Rosselvy y realmente se hizo un trabajo con bastante cuidado, con bastante conciencia, sobre todo, porque en esta parte nosotros tenemos bien entendido que podemos encontrar en un escenario similar al año anterior, presupuestalmente me refiero, en ese entendido pues se redujeron los costos y las actividades, una de ellas cabe mencionar, fue los debates, porque los debates estaban considerados aquí en el programa, pero la mayoría estuvo de acuerdo que se eliminaran, era una actividad que iba a realizar el Licenciado Rosique y por eso se eliminó, ahora bien, hay áreas de oportunidad, yo quiero recordarles que en el dos mil veintiuno no había un PÍA para lo que era la realización de debates, tanto para Diputaciones, como Presidencias Municipales y un servidor así como la Consejera María Elvia y el Consejero Juan Correa que integramos la Comisión, realizamos la actividad, es decir, esto, vamos a saber realmente una vez que se emita con qué presupuesto contamos para poder hacer actividades que se pueden realizar con el mismo personal que hay en el Instituto y hacer las erogaciones mínimas, siempre y cuando que esté contemplado obviamente en el PÍA, sería cuánto. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral en funciones de Consejero Presidente: Gracias Consejero, continuamos en tercera ronda, la Consejera María Elvia en uso de la voz hasta por tres minutos. -----

La Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias, bien, yo en el mismo sentido, por la cuestión esta de los espectaculares justamente, en una reunión de trabajo acordamos que se tendría que reducir el presupuesto destinado a estos y en consecuencia el número de los espectaculares se redujo al mínimo y se van a utilizar en los momentos que mayor rentabilidad social nos permitan estos escasos espectaculares que se van a utilizar, por otro lado, la propuesta era justamente que esta falta de los espectaculares la íbamos a sustituir con una relación interinstitucional, pidiendo a distintas instituciones, específicamente muchos Ayuntamientos, que en sus edificios pudiésemos colocar lonas que son mucho más baratas para mantener informada a la población, creo que esa preocupación todos y todas la compartimos y en ese sentido justamente trabajamos en esa reunión donde definimos este aspecto y muchos otros en los que también se buscó una reducción sustancial, conscientes de la importancia de eficientar los recursos, en ese sentido debo decir que igual en otras actividades de



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

este programa de promoción, del ejercicio del sufragio para la ciudadanía, se hizo lo mismo, habían una cantidad importante de actividades que se suprimieron y se dejaron en una decisión conjunta aquellas que consideramos que son las mejores para mantener informada a la ciudadanía y motivarlas para que voten el día dos de junio y participen de todas las demás formas en que pueden hacerlo durante este Proceso Electoral 2023-2024, es todo, muchas gracias. -----

El Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral en funciones de Consejero Presidente: Gracias, continuamos con los oradores, está anotado en tercera ronda el Consejero Juan Correa hasta por tres minutos. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, he solicitado el uso de la voz para hacer referencia precisamente a los espectaculares, a los que ya se ha referido el Consejero Vladimir y la Consejera María Elvia, pero antes quisiera referir que en realidad la participación ciudadana para el ejercicio, la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio no es una actividad exclusiva del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco, es una responsabilidad que comparte con los partidos políticos y con las candidaturas y quienes realmente tienen el mayor peso de llevar a las urnas a la ciudadanía, pues son los partidos políticos y las propias candidaturas, porque pues en esa medida ellos pueden tener la posibilidad de obtener el propósito que tienen al participar en las elecciones, es decir, de ganar un espacio más y en esa tesitura lo que realmente comentamos en aquella ocasión y desde un principio, que se estaba generando este documento, yo en lo personal tuve mi reticencia con respecto a la utilización de los espectaculares para llevar a cabo esta actividad, porque me parece que su rentabilidad política que pudiéramos tener es menor y sin embargo el costo sería bastante elevado, recuerdo que en varias de las ocasiones de que se revisó el presupuesto, se dijo, bueno, que en realidad estos iban a ir a la alza, el uso de los espectaculares, porque los privilegian mucho las candidaturas de los partidos políticos y entonces pues íbamos a tener muy pocas posibilidades de encontrar los espacios más adecuados para llevar a cabo esa actividad por parte nuestra de la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio al sufragio, de tal manera que también recuerdo que mencioné que me parecería más útil, políticamente, para los efectos que tenemos como Institución, que utilizáramos esas, las pantallas que hay, digamos en diferentes partes de la ciudad, con la finalidad de que ahí colocáramos cintillos para promocionar precisamente la participación ciudadana entre otras cosas, como también las lonas, en fin, así que me parece que no sea lo más adecuado que incluyamos en este acuerdo, la utilización de los espectaculares para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio del voto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvi. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, lo que se busca es llegar a la ciudadanía desde varias aristas, usando la gran diversidad de formas de comunicación existentes, por lo que si bien se redujeron varias de las propuestas iniciales, no nada nada más los espectaculares, no se eliminan de tajo, porque son consideradas para llegar a varios sectores de la población, lo mismo sucedió por ejemplo, con la reducción del pago

de la difusión de las redes sociales, de los materiales impresos y artículos promocionales, incluso en la propuesta inicial que mencionó el Consejero Juan Correa que ya tenía un ochenta por ciento de avance, había propuestas de proporcionar premios económicos de cantidades considerables para concursos de oratoria y debates, por lo que sin duda al enfocarnos en actividades de promoción del voto, pues se eficienta los recursos materiales, económicos y humanos, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene una moción del Consejero Juan Correa ¿la acepta? -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Sí. -----

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En la comunicación a la que ya me referí en mi primera intervención, al Consejero Hernán le dije que el proyecto que estaba avanzado en un ochenta por ciento, había que revisarlo, no solamente en contenido, sino también de forma y precisamente a eso me refería, habían cosas que efectivamente era necesario eliminar, pero bueno, decidieron eliminar otras que realmente también, como la de debates, que no implicaba grandes gastos, porque lo iban a hacer en las Instituciones Educativas de Educación Superior, las eliminaron, pero bueno, esa fue decisión de la Comisión, yo hasta donde llegué en la cual estuvo como integrante la Consejera María Elvia y el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, pues determinamos que efectivamente hasta ahí había un ochenta por ciento y había que, reitero, analizarlo de nuevo, no solamente en contenido, sino también de forma. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción al Consejero. -----

La Consejera Presidenta: La que estaba haciendo el uso de la voz era la Consejera Rosselvy. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Pero como me hizo una alusión. -----

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por tres minutos. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, pues realmente ya ha quedado claro cómo está la situación de los espectaculares, yo solamente la petición que haría a las áreas, especialmente la de Comunicación Social o quien se encargue de seleccionar esos espacios, que realmente sean espacios que sí tengan visibilidad y que valga la pena hacer una inversión, porque si lo vamos a utilizar para rentar un espacio en donde la visibilidad sea mínima, creo que podríamos reencauzar mejor esos recursos para alguna actividad que sea, que rinda mejores resultados, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, toda vez que ya se agotaron las rondas le pido al señor Secretario, por favor, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco mediante el cual aprueba el programa de promoción de la participación -----

ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, propuesto por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica, por lo que por favor agradeceré sírvanse levantar su mano quienes estén a favor del proyecto; Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**, se hace constar que se tienen por debidamente notificadas, notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. ---

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, continuando con el desarrollo de la sesión, le pido por favor que dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **noveno** punto del orden del día es el relativo al **informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación presentados en el mes de octubre dos mil veintitrés en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, les pregunto a los integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto? Si no hubiera ninguna intervención, le pido al señor Secretario por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **décimo** punto del orden del día es el relativo al **informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en Materia de Encuestas Electorales y Sondeos de opinión como motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, correspondiente al mes de octubre de dos mil veintitrés.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señores integrantes les pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en relación a este punto? Para que se puedan abrir las rondas correspondientes, si no hay ninguna intervención, le pido al señor Secretario que nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta el **décimo primer** punto del orden del día es el relativo a los **asuntos generales.** -----

La Consejera Presidenta: Les pregunto a los integrantes de Consejo ¿quienes desean intervenir en asuntos generales? Se anota el PRD, se anota el Consejero Hernán, se anota el Consejero Vladimir y si no hubiera ninguna otra anotación en primera ronda, tiene el uso de la voz al representante del PRD hasta por diez minutos, adelante por favor. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias, gracias Presidenta con su venia, hace tres años y fracción, me tocó iniciar aquí con algunos de ustedes este proyecto de representación y hoy quiero agradecer primero a Dios, el Supremo Legislador y a quien depende todo el conocimiento y toda la ciencia, de haber compartido con ustedes esta herradura de la democracia, durante este tiempo muchos de ustedes han sido mis maestros, he aprendido, he discutido de frente a



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

ustedes en lo público y en lo privado, nunca le he dado golpes debajo de la mesa, por debajo de la mesa a nadie, lo puedo ver a los ojos a cada uno de ustedes y lo hago con ese respeto que se merecen, porque ha sido recíproco, ha habido diferencias, sí la ha habido, por supuesto, como ha sido un debate intenso todo este tiempo y quiero agradecer también a mis compañeros representantes de los partidos políticos, quizás en su momento tuvimos diferencias que fueron notables, pero no somos enemigos, ni estamos peleados, eso es parte de la discusión democrática tener diferencias y hoy que para mí concluye este momento de servir yo agradezco también al partido que me distinguió con el servicio durante este tiempo, no nos vamos porque nos estemos peleando o porque estemos buscando alguna otra cosa como normalmente sucede, sino lo hacemos porque la causa de la libertad tiene que continuar, no se puede detener y sobre todo cuando traemos una lucha, un sueño, un planteamiento, la libertad después del derecho a la vida, es sin duda el derecho más importante que hay para la humanidad, la libertad de decidir sobre nuestra vida, sobre nuestra familia, sobre lo que queremos, pero también decidir qué clase de autoridades queremos elegir, así que el derecho a la libertad es fundamental para el ser humano, cuando nos olvidamos de que la lucha por la libertad es realmente lo que encausa nuestro derecho como ser humano y lo que ha llevado a la construcción de este sistema democrático, que como lo hemos dicho reiteradamente, no es perfecto pero es perfectible y representa la expresión democrática de todos, previo a la discusión de la Constitución del cincuenta y siete, el gran Francisco Zarco, que por cierto era periodista dijo lo siguiente, la libertad de expresión es sin duda uno de los derechos más importantes que tenemos, porque la libertad de expresión implica decir lo que uno sienta, liberales y conservadores cuando han estado en el poder, han limitado la libertad de expresión, porque no quieren que nadie hable, porque quieren silenciarnos, pero yo les digo, decía Zarco, en esta ocasión, mientras exista la libertad de expresión habrá el derecho de la ciudadanía a disentir, a opinar, a participar y conste que lo dijo en el siglo XIX, como preveyendo proféticamente lo que está pasando a nuestro alrededor, como preveyendo de que en determinado momento quien no se siente cómodo con la crítica y el cuestionamiento, de inmediato pone a un lado a quien se atreve a denunciarlos, por eso es que compañeros de los partidos políticos, Consejeros, sigan luchando por la libertad, por la democracia, que su nombre suene, no porque salvaguardar un privilegio o apoyaron algo innecesario, sino porque están aquí, porque han sido el elemento fundamental para que en esta herradura de la democracia, ustedes aporten a la vida del Estado de Tabasco, nosotros continuamos en esta labor, me llama la academia, Organismos que nos están invitando a avanzar en la construcción de esa libertad, porque la libertad no es cosa momentánea, de un minuto, de una hora, es una lucha constante, sobre todo porque estamos enfrentando desafíos como la agenda veinte treinta por ejemplo, que lo que quiere imponer precisamente es limitar las libertades que tenemos los seres humanos y que desgraciadamente en el ámbito electoral es donde más eco ha tenido, por eso tenemos que seguir luchando desde la trinchera que nos toque, desde la academia, desde el servicio público, desde donde estemos, para demostrar de que las cosas no son como piensan los que deciden desde la ONU o desde Ginebra, hay que continuar avanzando, la democracia no es asunto de un solo día,

compañeros, no es asunto que ya concluyó y ahí terminó, al contrario, es una tarea constante de seguir adelante, por eso mi parabienes para todos ustedes, para este Consejo, mis mejores deseos, me voy con la mano extendida, pero quizás en algún momento he de regresar, allí en la Abadía de Westminster donde se sepulta a los Reyes en Inglaterra, hay una frase que siempre me ha impactado a mí, ahí está el cuerpo de un explorador que se llamaba David Livingstone, ahí enterraban a los Reyes y a los grandes emprendedores, los que han logrado muchas cosas por Inglaterra y más o menos dice la frase en inglés, aquí yace David Livingstone, pero su corazón se quedó en África, así me quedo con ustedes hoy, muchas gracias.

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz del Consejero Hernán hasta por diez minutos. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchísimas gracias Consejera Presidenta, le deseo el mayor de los éxitos al representante del PRD en sus nuevos objetivos, desafíos, en enhorabuena, en este punto del orden del día quiero aprovechar para hacer una difusión de la etapa que considero yo más importante en que se encuentra actualmente este Instituto, que es la integración de los Consejos Electorales así como de las Juntas, hace ya varias semanas se emitió un acuerdo con el cual se aprobó la convocatoria y actualmente nos encontramos en la etapa de registro, se está haciendo una intensa difusión por medio de redes sociales, así que, así como de, colocando lo que son estas convocatorias por carteles en todas las Entidades del Estado de Tabasco, tenemos que integrar lo que son veintiún Consejos Electorales y Juntas, que serán distribuidos en toda la Entidad, prácticamente son doscientas cincuenta y dos personas que serán Consejeras y Consejeros Electorales, ya sea propietarias o propietarios, así como sesenta y tres vocalías que serán las que integrarán los veintiún, las veintiún Juntas Electorales, para hacer un énfasis e invitar a personas que pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente estoy hablando de personas indígenas y afromexicanas, personas con una discapacidad permanente, así como de la diversidad, este Órgano Electoral tuvo a bien fijar una cuota de hasta el diez por ciento a favor de estos grupos, claro está de que para poder materializar esta acción afirmativa dependemos de que acudan y se registren en el desarrollo de este proceso de selección y designación, por eso es importante que las personas, ya sea por medio de nuestra página institucional en internet, pueden realizar su registro o también de manera presencial aquí en nuestra ubicación que es Eusebio Castillo, entre Méndez y en la colonia Centro y donde estamos atentos para recibir su documentación para ser más ilustrativo sobre este proceso, una vez que se concluya el día límite que es el diez de noviembre, es decir, nada más quedan diez días para que puedan realizar su registro, proseguiré lo que es la etapa de examen, que se están considerando el once y doce de noviembre y actualmente todavía se está construyendo el día que se va elaborar el examen y que se le dará difusión por nuestras redes sociales, se llevarán a cabo en cuatro sedes, esto para un mayor beneficio de que puedan acudir, anteriormente en otros procesos se ha centralizado el examen y se ha hecho en aquí en la capital, en Centro, pero tenemos más que claro que hay personas, por ejemplo, que vienen del municipio de Tenosique y tienen que transportarse tres horas para llegar aquí a la capital, se escogieron cuatro sedes que es Centro, el municipio de Cunduacán, de Jalpa de Méndez y Tenosique,



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

en estos cuatro Municipios se llevará a cabo lo que es el examen y los resultados serán publicados el trece de noviembre, cabe señalar que posteriormente habrá un cotejo documental en este Instituto que será del catorce al dieciséis de noviembre, luego prosigue la etapa de valoración curricular, que es del doce al veinte de noviembre y la publicación del calendario de entrevistas será a partir del veintiuno de noviembre, para concluir con las listas definitivas que se emitirán dentro del término del tres al nueve de diciembre, hago una atenta invitación, esperamos a personas, a ciudadanía que esté comprometida con la democracia, que quiera ser parte de esta historia, sencillamente es un Proceso Electoral histórico, no por el número de cargos, no por el número de la lista nominal, sino por las diferentes acciones que se están haciendo para que la democracia se fortalezca, como ya escucharon en el desarrollo de esta sesión, hay nuevas figuras como el voto anticipado, voto en prisión preventiva y pues obviamente las diferentes acciones afirmativas que por primera vez se están llevando a cabo, quedamos atentos y estamos gustosos de poder recibir y que sean parte de nuestra familia electoral, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por diez minutos. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, quiero usar este espacio para expresar mi preocupación, con tristeza pude ver que en la convocatoria para esta sesión, se excluyó un informe que ya se venía rindiendo y que no es, no fue establecido de una forma caprichosa, sino fue en cumplimiento a una disposición legal, se trata del informe que se debe de rendir respecto a las actividades de la Junta Estatal Ejecutiva, el artículo 116 de nuestra norma, su numeral 10, fracción X, señala que debe de informarse de los trabajos de la Junta Estatal Ejecutiva al Consejo Estatal, entonces ese había sido un informe que no sé, no estaba contemplado, sino que al llegar esta administración, esta Presidencia, lo retomamos y podíamos así de esta manera conocer de las actividades que lleva a cabo la Junta Estatal Ejecutiva, en esta ocasión no fue así y bueno ojalá haya sido alguna omisión, pero sí nos gustaría estar enterados y no por querer inmiscuirnos en sus actividades, nosotros respetamos el ámbito de atribuciones de cada Órgano, pero la ley nos obliga, obliga al Consejo Estatal a ser vigilante de las actividades de todas las unidades que conforman el Instituto y bueno en ese sentido si no podemos contar con esa información pues estaríamos impedidos de cumplir con esa atribución, por otra parte, durante esta sesión se discutió acerca de las cabeceras municipales, yo quiero traer a la mesa y a consideración de este Consejo, de la Comisión de Organización, si así lo consideran, la posibilidad de ya sea solicitar al INE o nosotros en un momento dado, la determinación de la cabecera de circunscripción, conforme a nuestra norma, los Consejos Electorales Distritales deben de remitir a la cabecera de circunscripción las actas de cómputo de las elecciones para Gobernador, Gobernadora, con el fin de hacer el cómputo de la circunscripción y en ese sentido creo que no hemos tomado alguna medida al respecto, sería bueno analizar el asunto para que podamos cumplir con la realización de los cómputos para Diputaciones de Representación Proporcional, con apego a las disposiciones de nuestra norma y no por algún detalle en cuanto al procedimiento que pudiéramos

afectar en ese trámite, que nosotros podamos hacer nuestro trabajo bien, que de modo que cuando llegue a los Tribunales, que es algo que tradicionalmente sucede, no haya por ahí ninguna rendija o algún resquicio por el cual puedan los Tribunales declarar inválidos nuestras actuaciones, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, les pregunto a ustedes ¿si alguien desea intervenir en segunda ronda? Consejero Vladimir se anota, ¿alguien más en segunda ronda? La Consejera María Elvia, El Consejero Hernán, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por cinco minutos. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente se me pasó en mi intervención para, bueno, pues desearle al Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales representante, digno representante del partido de la Revolución Democrática, el tiempo que dedicó para esta actividad la hizo de forma muy plausible, fue una persona que como dijo, ha sido combativa y eso es muy bueno aquí en este Consejo, que para eso estamos, precisamente, para discutir y de la discusión salen las ideas, salen las propuestas, yo creo que siempre es bienvenida a la discusión y como lo ha hecho él, siempre de manera educada, siempre de manera con respeto a quienes integramos este Consejo y bueno, no me queda más que desearle lo mejor, sé que comenzará nuevas actividades y que como les dedica el tiempo y se mete, por decir así, en todos sus asuntos, yo sé que va a tener el mismo éxito que ha tenido aquí con nosotros, lo mejor para usted Licenciado y esperamos vernos, como dice, pronto por acá o a lo mejor en otras trincheras. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por cinco minutos. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, pues yo, es para dirigirme al Licenciado Castellanos y decirle que efectivamente coincidimos en muchas cosas, el debate, la discusión de las ideas, la libertad de expresión, sin duda es uno de los derechos fundamentales, sin él, sin esa base deliberativa de los regímenes democráticos, difícilmente podríamos estar nosotros ahora sentados en esta herradura de la democracia, como justamente la ha llamado, por eso también quiero felicitarlo por el tiempo que estuvo aquí y desearle los mejores éxitos en las actividades que vaya a emprender, muchas felicidades y de igual manera espero que la vida nos permita reencontrarnos en otros lados en donde estemos bien, como hemos estado aquí, muchas felicidades, por otra parte, ya se me olvidó lo que iba a decir, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidenta, concuerdo con lo que manifestó el Consejero Vladimir, efectivamente hay que hacer una adecuación, habría que entrar al análisis y tener la suficiente anticipación para cualquier cadena impugnativa que se dé, yo creo que ahí simplemente tenemos que verificar la viabilidad de designar un Consejo Electoral Distrital que yo lo veo innecesario, en el sentido de que, antes porque eran dos cabeceras, pero ahorita que es una, el Consejo Estatal puede hacer esa función y ser el centro donde se envíen estas actas, cabe mencionar de que esto es a consecuencia del decreto 300 y luego vino la acción de inconstitucionalidad que

nada más dejó o prevaleciendo la parte de la circunscripción única, se puede implementar ya sea en los lineamientos de cómputo, pero esto nos conllevaría a irnos hasta enero, se puede hacer con más anticipación y adecuar, para ser muy preciso y para informar a la ciudadanía en qué consiste esta situación que la Constitución Local quedó modificada y establece una sola circunscripción y nuestra actual Ley Electoral todavía maneja que hay dos circunscripciones, pero tenemos la facultad nosotros de hacer la adecuación obviamente para que sea funcional este procedimiento, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, antes de abrir la tercera ronda, me sumo a las felicitaciones y al mejor de los éxitos, yo coincido totalmente, el debate en la mesa y la calidad de los argumentos, es sumamente importante, porque ya se eleva el debate político a una cuestión argumentativa y legal, yo me sumo a las felicitaciones, le deseo el mayor de los éxitos, sabemos que es un excelente elemento y donde sea que se vaya a desempeñar lo va a hacer muy bien, porque los argumentos y los elementos y el conocimiento en la materia lo tiene, muchas felicidades y el mayor de los éxitos, les pregunto si alguien más desea participar en tercera ronda, la Consejera María Elvia, el Consejero Juan Correa, la Consejera Rosselvy, Consejero Vladimir, el Consejero Hernán, el representante Movimiento Ciudadano, alguien más, si no hubiera nadie más, tiene el uso de la voz la Consejera María Elvia hasta por tres minutos. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: muchas gracias, ya me acordé, bueno, primero decir que justamente concuerdo con lo que dijo el Consejero Hernán, nosotros debemos ser esta sede de circunscripción y es algo que ya habíamos platicado en una reunión del INE, quien, con quien ahora es nuestro Secretario Ejecutivo, justamente en esa reunión del INE platicamos sobre eso e intercambiamos ideas y creo que ahí prácticamente hasta se definió eso, bueno entonces, creo que es nada más cuestión de formalizarlo, por otra parte lo que yo quiero invitar a toda la ciudadanía y comunicarles que el catorce, quince y dieciséis de noviembre, se va a estar realizando el foro de impulso al liderazgo político de los jóvenes, una actividad que hace la red ciudadana y va a ser itinerante, vamos a estar en la Universidad Intercultural de Tamulté, vamos a estar también en la Universidad Popular de la Chontalpa y vamos a estar en la UTTAB, en cada uno de estos lugares, los conversatorios estarán integrados exclusivamente por jóvenes integrantes de la red ciudadana, es un foro donde ellos van a hablar sobre distintos temas de la participación política de los jóvenes y dónde tendrán la oportunidad de expresar sus propuestas, sus ideas, los retos que ellos ven sobre este tema, entonces vamos a hacer las transmisiones en vivo de estos eventos y espero que la ciudadanía y otros jóvenes se interesen en escuchar lo que estas chicas y chicos van a decir sobre su participación política, es resultado de este amplio esfuerzo que hemos hecho a lo largo del año por involucrar a los jóvenes desde la red ciudadana en este tipo de eventos, dijimos que al principio nuestro objetivo era primero informarlos y que luego ellos nos compartieran, ellos y ellas nos compartieran sus ideas y este conversatorio es uno de esos frutos, además de los otros que ya hemos tenido con diferentes intervenciones, conferencias, pláticas, talleres, que imparten a otros jóvenes, las personas jóvenes integrantes de la red ciudadana, entonces



"Tu participación es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

invitarlos a que sigan nuestra transmisión en vivo cuando realicemos estos eventos, catorce, quince y dieciséis de noviembre, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz la Consejera Rosselvy hasta por tres minutos. -----

La Doctora Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Gracias Presidenta, el sentido de mi intervención es para dos temas, primeramente, ciertamente en los trabajos de redistribución, en los que colaboramos con el INE, hace aproximadamente más de un año, sí se había incluso hasta consultado de cuál podría ser esa cabecera de circunscripción ante la reforma que comentaba el Consejero Hernán y que coincido plenamente con mis compañeros, en el sentido de plasmarlo a la brevedad posible, ya que no implica ninguna, ningún problema o ninguna disyuntiva en el Consejo, pero para que quede firme y haya certeza y por otro lado pues, para desearle al hasta hoy representante del PRD, el mejor de los éxitos en cualquiera de los proyectos que esté trabajando, se le observa satisfecho, se le observa pleno y que aquí pues ha destacado no, el momento de hacer sus intervenciones y que sin duda pues esa parte que mencionaba de la libertad y la conciencia con la que se desenvuelve, lo va a continuar así haciendo en otros espacios, mi felicitación y enhorabuena por lo que venga. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por tres minutos. -----

El Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas Gracias, solamente yo, efectivamente ya alguna vez se ha platicado el tema de la cabecera de circunscripción y bueno, hay una propuesta de que sea este Consejo Estatal, creo que hay que definirlo, porque la ley, aunque todos sabemos que ya solamente hay una circunscripción, nuestra ley lo sigue estableciendo la obligación de los Consejos Distritales de remitir sus actas circunstanciadas a una cabecera de circunscripción, es el artículo 263, numeral 1, fracción V de nuestra ley y bueno tenemos que tomar las previsiones al respecto, porque sería desafortunado que el cómputo tuviera, fuera declarado inválido por alguna deficiencia en cuanto al procedimiento, por dejar de cumplir algunas de las etapas que prevé nuestra norma, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa, adelante por favor. -----

El Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, me voy a referir a dos o tres temas y uno de ellos es el que trajo a colación la Consejera María Elvia, con respecto a los eventos que va a realizar este mes, el próximo mes, con los jóvenes, en los que va a haber debates, yo felicito a la Consejera María Elvia por eso, porque contribuye a generar un buen ambiente para el debate que va a organizar este Instituto el próximo año entre las candidaturas a la Gubernatura, pero al mismo tiempo, por eso reitero también, lamento mucho que se haya excluido del programa de la Comisión, precisamente una actividad que tenía, que se tenía contemplada ahí y que se iba a llevar a cabo justamente en las Instituciones de Educación Superior, que son jóvenes y por eso felicito doblemente a la Consejera María Elvia por prever este tipo de cuestiones y llevarla a cabo el próximo mes y ojalá las pudiera seguir llevando a cabo el próximo año también, porque contribuiría, reitero, a generar un mejor ambiente para el



"Tu participación es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

debate que organizará este Instituto, la otra cuestión es con referencia a lo que el Consejero Vladimir ha propuesto con respecto al cómputo de las circunscripciones, es ciertamente, hoy tenemos nada más una circunscripción, pero justamente por eso es necesario definir si lo va a llevar a cabo un Distrito o lo va a llevar a cabo el Consejo, así que me parece muy oportuno el que el Consejero Vladimir nos esté advirtiendo esta cuestión con el tiempo suficiente y la debida anticipación, para que lo hagamos lo más pronto posible y aprovecho por supuesto también en el espacio para desearle lo mejor al representante del Partido de la Revolución Democrática, al licenciado Carlos Alberto Castellanos, quien además de ser mi paisano, pues es una gente que yo conocí aquí y que aquí nos conocimos, yo creo que él también a mí me conoció aquí y que bueno, siempre se condujo con respeto, que siempre ejerció a cabalidad la libertad que tiene en las discusiones que tuvimos, pero siempre con respeto y con fundamento y eso es muy importante, que en las discusiones que se tengan, en los debates haya argumentos y no descalificaciones, porque las descalificaciones surgen cuando faltan los argumentos y a mí me parece que él aquí hizo un magnífico papel como representante de su partido, por lo cual lo felicito, pero también le deseo lo mejor en las actividades que vaya a emprender en el futuro, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán hasta por tres minutos. -----

El Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Sí muchas gracias Presidenta, solamente para hacer una precisión de la invitación a participar para integrar los Órganos Desconcentrados Electoral, en el caso específico de las personas que quieran aspirar a ser Vocal Secretario, Secretaria o en su caso Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, pueden participar solamente con el título profesional, es decir, ahí no aplica la regla de tener treinta años cumplidos y cinco años de antigüedad de título, es importante que la juventud que esté interesada en participar en este Proceso, integrar las Juntas Electorales Distritales, tengan conocimiento que por esa vía tienen acceso a participar, ya sea para postularse para una Vocalía Secretarial o para Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica, ya que ahí no existe ese candado, que valga, vale la pena recordar que somos el único Estado de la tercera circunscripción donde se pide ese requisito que la verdad nos complica la participación de las juventudes dentro de estos Procesos Electorales, sería cuánto Presidenta,. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, adelante por favor. -----

El Licenciado Rafael Ocharan Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; Bueno, nada más serían dos temas, una es felicitar a la Consejera María Elvia por los trabajos que se van a desarrollar ahorita en el mes de noviembre, por el bien de las y los jóvenes tabasqueños, la verdad que pues esperamos acudir tan siquiera uno de esos de los eventos, que nos inviten ahí vamos a estar, aunque no estemos tan jóvenes, estamos pasaditos todavía y también pues a sumarme a las felicitaciones al Maestro Carlos Castellanos, la verdad que pues siempre fue un buen compañero como partidos políticos, que si bien somos partidos opositores, pero la verdad que pues siempre ha sido un caballero, aquí en la mesa, la verdad que pudimos platicar de varios temas y la

verdad que es lamentable a veces que personas con ese conocimiento se vayan de esta de sala de sesiones, pero yo creo que sus aspiraciones pueden más que cualquier cosa, entonces yo creo que la verdad que lo felicito y esperamos que le vaya bien en todo lo que empiece a emprender, ya sea académico o laboral y pues decirle que aquí tiene su amigo de Movimiento Ciudadano y que vamos a estar en comunicación, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante y toda vez que ya se agotaron todas las rondas, le pido al señor Secretario que nos dé conocer el siguiente punto el orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **último** punto del orden del día es el relativo a la **clausura**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las trece horas con cincuenta minutos del día martes treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria de Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia muchas gracias y buena tarde. -----

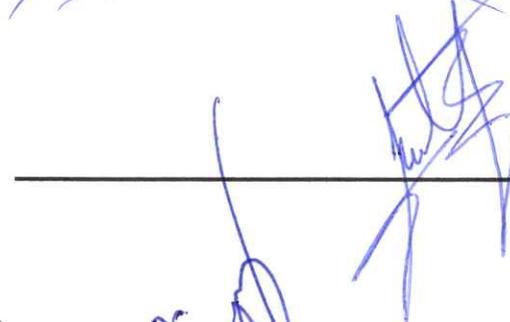
Constando la presente acta de **(42) cuarenta y dos** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo



Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo



Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral



Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 20/ORD/31-10-2023

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido del Trabajo